



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 08 de noviembre de 2018
SDM-SC- 237889/2018

Señor (a):
LUCY MARIBEL BARAHONA FEO
DIAGONAL 50 SUR No. 58 – 67
BARRIO RINCON DE VENECIA
TEL: 3115582616
Ciudad

REF: RTA PARCIAL SDM -360806/2018

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo No. **11001000000016128621 de 01 de septiembre de 2017**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa del acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Paola Montenegro A. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.